Palma 2de otro. q comprehenden la dha Parochia hand fren
do Siento y treinta 2de fanegas de hijo, Siendo Tien
Sebada y diez Cmuble de Senada, 2lor. del Partido 2lor. Ru
bio y demas q comprehenden su parrochia han ofrecido Nubeci
entos y ochenta gmuble R. y medio de Vellon. ocho fanegas
media de hijo y Setenta Cinco fan. gm. de Senada 2Glo
Cal. entendido da adhor q. las Deudas Graues q lo q en
todas ocasiones procuran de Sengeñar la con su Deuelo
Cuidado.

Donativo Gracioso

El C. g. M. Carlos Facon dijo q Hauiendosele Nombrado Gen
Cmd.a g. executar el Donativo q lo que toca alos Eclesiasticos del
Parrochia de Soto estando lo acasa do q pretendia Probar
podido hacerlo q lo dilatado q en este Partido q que Sup.a acu
Cmd. tenga q Bien de Nombrar otros dos Caualleros Comisa
rios q. la q Concluyan Entendido q esta Cm. a que da Nombra
q. Comisarios q. la Conclusion de dho Partido alos q. Mig.l Cmis
Garcia de Caueres 2al C. q Leandro Augusto ag.te sele haga Saber
q. q Corta Mayor brevedad lo Concluyan q lo Mismo q Comu
ne adelantar las obras, 2Glo q toca alo que queda de esta Parro
chia Nombra q Comisario al C. g. M. Garcia Cangas a quien
se le haga Saber q. q lo executen en la Misma forma

Idem de q. Juez Comiss.o

Vista Una Pet.a de Defuldo Martinez en q Sup.a acerca Cm. q
Respecto de Apremiarle q la Audiencia q se halla en esta alca
Paga de Fierta Cant.d de Maravedis q supone esta deu. a esta Cm.
q el Arrendam.to de la Renta de la Sisa q hizo q el año pasado
de mill Set.os 2 Dro Cap.o a Arrendam.to fenia Satisfecho